

trayese que solicite, siendo de igual cabida los terrenos
no, con tal que el vinal que adquiere el dño. a' ba-
ñera o' dege de vental vinal, y el de baño, que
como tierra secano; sin embargo de que la Corpora-
cion acuerde lo que crea mas justo, y en su vista
el Ayuntamiento acordó, elevar a' acuerdo el anterior
informe, conformandose con el en todas sus partes

A continuacion por el dño. Presidente se man-
festo, que hallandose tan proxima la feria que se
celebra en esta Villa annualmente, se estaba en el caso

de nombrar a' la Comision
p. q' interviniera en
la Const. de las Casetas
de la feria

de nombrar una comision que interviniera en la
construccion de las casetas para la misma, y de
mas que sea necesario, y en su vista el Ayuntamiento
acordó nombrar a' los dñs. Regidores D. Matheo
Diaz y D. Pascual Navarro. Su' lo digeron y for-
man los dñs. concurrentes de que yo el dño. certifico

Ortega
Candela
Palao
Fuche
Diaz
C. S. Carpeno
Navarro
Jaco
Pedro Martinez

+

P. A. D. S. C.
Blas Munoz
Dño

